FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ

CONTRATO: COP-646-2025

OBJETO: “CONTRATAR, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y FÓRMULA DE REAJUSTE, LA INSTALACIÓN DE GRAMA SINTÉTICA EN EL PARQUE SAN JUAN, UBICADO EN EL PREDIO SANTA ISABEL, CENTRO POBLADO SAN JUAN, LOCALIDAD DE SUMAPAZ.”

CONTRATISTA CONSORCIO PARAMOS DE SUMAPAZ
REPRESENTANTE LEGAL: NELSON ENRIQUE GÓMEZ GARCÍA.

NFORME MENSUAL SST No 1
FECHA: 15 DE JULIO AL 31 DE JULIO DEL 2026
INTERVENTOR: UMBRELLA INTERNATIONAL S.A.S.

Calle 152 # 55 A 10 T2 -1201 Bogotá D.C – Colombia
3125464083 / 3142759244
Inversionesgys2011@gmail.com

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 3
2 DEFINICIONES Y ABREVIATURAS 4
3 POLITICAS DEL SST 5
4 OBJETIVO 6
4.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 6
5 ORGANIZACIÓN 6
5.1 INFORMACIÓN BÁSICA DE LA EMPRESA 6
6. SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL 7
7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES SST DE ACUERDO CON PLAN DE TRABAJO (Anexo 1) 7
8. MATRIZ DE RIESGOS (Ver anexo 6) 8
9. ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (Ver anexo - 5) 8
10. CAPACITACIÓN AL PERSONAL. (Ver anexo - 8) 9
11. CAPACITACIONES Y ENTRENAMIENTOS EN EL SST. (Ver anexo – 3 y 4) 9
12. CAMPAÑAS DE PREVENCION. (Ver foto anexo 15) 10
13. INSPECCION ELEMENTOS DEL SST. ENTREGA DE LOS MISMOS (Ver anexo - 9) 11
14. NOMBRAMIENTO DE VIGIA SST. (Ver anexo - 10) 11
15. COMITÉ DE CONVIVENCIA. (Ver anexo - 11) 11
16. BRIGADA DE EMERGENCIAS. (Ver anexo - 12) 12
17. AFILIACION AL SISTEMA Y /O VINCULACION AL SISTEMA SS. (Ver anexo - 02) 14
18. SEGURIDAD SOCIAL OBLIGACIONES LABORALES Y PAGO DE PLANILLAS (Anexo No 7) 14
19. CONTROL PERSONAL DE OBRA. (Ver anexo - 7) 15
20. ESTADÍSTICAS DE ACCIDENTALIDAD E INCIDENTALIDAD (VER ANEXO 13) 16
21. ANALISIS DE TRABAJO SEGURO (Anexo No 14) 17
22. REGISTRO FOTOGRÁFICO (ver anexo No 15) 17
23. RECOMENDACIONES 19
24. CONCLUSIONES 19
25. ANEXOS 20

1 INTRODUCCIÓN-

En el siguiente informe EL CONSORCIO PARAMOS DE SUMAPAZ en cumplimiento a los establecido en la ley 1562 de 2012 ,Decreto 1072 DE 2015, Resolución 312 de 2019 y la normatividad vigente, adecuando el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST) a las necesidades del contrato COP-646-2025 de 2025, por lo cual se tuvo como propósito para todo el contrato que se realizará una estructuración de acción conjunta entre EL CONSORCIO PARAMOS DE SUMAPAZ y los trabajadores, lo cual conllevó a implementar las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) a través de la organización y control de las actividades propuestas dentro del presente proyecto que tiene como propósito realizar las La Instalación De Grama Sintética En El Parque San Juan, Ubicado En El Predio Santa Isabel, Centro Poblado San Juan, Localidad De Sumapaz.

Por este motivo EL CONSORCIO PARAMOS DEL SUMAPAZ abordó la prevención de las lesiones y enfermedades laborales, la protección y promoción de la salud de los trabajadores, a través de la implementación de un método lógico y por etapas cuyos principios se basan en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar). El desarrollo articulado de estos elementos permitió cumplir con los propósitos del SG- SST el cual se caracterizó por su adaptabilidad al tamaño y características de la empresa, y con ello se centró en la identificación y control de los peligros y riesgos asociados con su actividad. El esquema del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se desarrolló en las siguientes etapas:

- Políticas
- Organización
- Planificación
- Aplicación
- Evaluación
- Auditoría
- Mejoramiento

2 DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

Seguridad y salud en el trabajo: Disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Busca mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores. Ley 1562/2012

Accidente de trabajo: Suceso repentino que sobreviene por causa o con ocasión del trabajo y produce en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. Ley 1562/2012

Enfermedad laboral: Resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar. Ley 1562/2012

Actividad rutinaria. Actividad que forma parte de la operación normal de la organización, se ha planificado y es estandarizable.

Actividad no rutinaria. Actividad que no forma parte de la operación normal de la organización, que no es estandarizable debido a la diversidad de escenarios y condiciones bajo las cuales pudiera presentarse.

Análisis del riesgo. Proceso para comprender la naturaleza del riesgo (véase el numeral 2.29) y para determinar el nivel del riesgo (véase el numeral 2.24) (ISO 31000)

Consecuencia. Resultado, en términos de lesión o enfermedad, de la materialización de un riesgo, expresado cualitativa o cuantitativamente.

Exposición. Situación en la cual las personas se exponen a los peligros.

Identificación del peligro. Proceso para reconocer si existe un peligro y definir sus características.

Medida(s) de control. Medida(s) implementada(s) con el fin de minimizar la ocurrencia de incidentes.

Nivel de riesgo. Magnitud de un riesgo (véase el numeral 2.29) resultante del producto del nivel de probabilidad (véase el numeral 2.22) por el nivel de consecuencia (véase el numeral 2.23).

Partes Interesadas. es aquella persona u organización que puede influir o verse afectada por el sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo. (ISO 45001:2018).

Peligro. Fuente, situación o acto con potencial de daño en términos de enfermedad o lesión a las personas, o una combinación de estos (ISO 45001:2018).

Probabilidad. Grado de posibilidad de que ocurra un evento no deseado y pueda producir consecuencia.

Riesgo. es la probabilidad de que se materialice el peligro; es decir, que les genere daño a las personas, bienes o al entorno (ISO 45001:2018).

Riesgo Aceptable. riesgo que puede ser tolerado, ya que no causará un daño grave y tiene poca probabilidad de ocurrir (ISO 45001:2018).

Valoración de los riesgos. Proceso de evaluar el(los) riesgo(s) que surge(n) de un(os) peligro(s), teniendo en cuenta la suficiencia de los controles existentes, y de decidir si el(los) riesgo(s) es (son) aceptable(s) o no (NTC-OHSAS 18001:2007).

ABREVIATURAS Y GUÍAS

En este documento se encontrarán las siguientes abreviaturas:

SG-SST: Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo

SST: Seguridad y salud en el trabajo

COPASST: Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo.

3 POLITICAS DEL SST

INVERSIONES G Y S S.A.S cuenta con una política integrada de SST que manifiesta la aceptación e importancia que tienen para la compañía los principios de Seguridad Industrial, Salud y seguridad en el trabajo, medio ambiente y calidad, el liderazgo, compromiso, participación, y responsabilidad visible en todos los niveles de la organización.

La política del SST se presenta en el documento “Política de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO”.

Otras políticas
A juicio de INVERSIONES G Y S S.A.S. y de acuerdo con necesidades específicas se han establecido políticas sobre, Alcohol y Drogas, No Consumo de Tabaco y Cigarrillo.

4 OBJETIVO

El sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG- SST busca el control de los riesgos que se presentan en la ejecución del proceso constructivo del contrato de obra COP-646-2025 de 2025 cuyo objeto es “CONTRATAR, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y FÓRMULA DE REAJUSTE, LA INSTALACIÓN DE GRAMA SINTÉTICA EN EL PARQUE SAN JUAN, UBICADO EN EL PREDIO SANTA ISABEL, CENTRO POBLADO SAN JUAN, LOCALIDAD DE SUMAPAZ”, desarrollando actividades necesarias para el control de accidentes de trabajo y enfermedades de tipo ocupacional.

4.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Propender medidas de intervención para el control de los riesgos en SST.
- Realizar el control en las prácticas seguras para todo el personal y/o sus subcontratistas en el desarrollo de cada una de las actividades.
- Determinar los riesgos de exposición para tomar las medidas de prevención y control.
- Planear actividades para minimizar la ocurrencia de accidentes y generación de enfermedades laborales que sean prevenibles.

5 ORGANIZACIÓN

5.1 INFORMACIÓN BÁSICA DE LA EMPRESA

NIT	902023379-7		
Razón Social	**CONSORCIO PARAMOS DE SUMAPAZ**		
Actividad económica:	Obras Civiles		
Sucursal principal	Ciudad : Bogotá	Dirección: Calle 152 # 55 a 10 T- 2 APTO 1201	Teléfono: 314 2759244
Turnos de trabajo-horarios	Grupo		Turnos-horario
	Lunes-viernes		8:00 AM – 4:30 PM
	Sábado		8:00 AM – 12:00 PM

TABLA No 1 – Información de la empresa

6. SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL

Durante los periodos de ejecución se realizaron diferentes actividades tanto administrativas con operativas para el adelanto del proyecto objeto del contrato, por ello y con el fin de garantizar la seguridad se realizaron las siguientes actividades para tener un control eficaz sobre la seguridad y salud de los trabajadores:

- Planillas de seguridad social
- Formato entrega de EPP
- Formato ATS y charlas preoperacional
- Formato capacitaciones programadas
- Formato botiquín acondicionado de acuerdo con la cantidad de trabajadores.

7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES SST DE ACUERDO CON PLAN DE TRABAJO (Anexo 1)

Para el desarrollo del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo del proyecto se realizaron las siguientes actividades:

- Revisión y publicación de Política y Objetivos SST.
- Designación de responsable SST del proyecto.
- Entrega matriz de riesgo
- Designación de vigía SST (Menor a 10 trabajadores).
- Conformación, capacitación y reuniones del Comité de Convivencia Laboral.
- Conformación, capacitación y reuniones de la Brigada de Emergencias.
- Diseño y socialización de capacitaciones en:
 - Capitación sobre el Sistema SST, notificación de peligros, comité de convivencia y vigía SST, Identificación de elementos de emergencia y presentación de brigadistas. Estas capacitaciones fueron transversales a todo el proyecto y le fueron socializadas a todo personal.
 - Levantamiento manual de cargas. Para el siguiente mes se había enunciado una capacitación sobre Izare de cargas con grúas o poleas, pero teniendo en cuenta que no aplica al tipo de labor que se estaba realizando se cambiará por Cortes con objetos y herramientas.
- Entrega de dotación y EPP´S
- Entrega de elementos del SST

- Afiliación al sistema y pago de planillas
- Campañas de prevención
- Socialización de ATS de las diferentes actividades ejecutadas.

8. **MATRIZ DE RIESGOS (Ver anexo 6)**
 Descripción de la actividad:

La matriz de riesgos es una herramienta clave para la gestión de riesgos en las empresas, ya que permite visualizar, cuantificar, controlar, transferir o mitigar los riesgos y, lo más importante, tomar decisiones estratégicas. Para que la gestión de riesgos sea efectiva y contribuya al cumplimiento de los objetivos del proyecto, es fundamental contar con esta herramienta desde el inicio para poder identificar, clasificar y proveer los riesgos.

Durante el periodo se realizó la revisión y actualización de la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, teniendo en cuenta las actividades desarrolladas en el proyecto. Esta herramienta permitió identificar los principales peligros a los que se encuentra expuesto el personal, valorar los riesgos asociados y establecer las medidas de prevención y control necesarias para garantizar condiciones seguras durante la ejecución de las actividades

- **Responsable:** Profesional SST
- **Participantes:** Profesional SST, director y residente de obra
- **Medio de verificación:** (Ver anexo - 6)

9. **ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (Ver anexo - 5)**
 Descripción de la actividad:

En los periodos transcurridos se realizó la entrega a los trabajadores de la dotación e implementos de protección personal necesarios para la ejecución de las tareas encargadas.

Se capacito a los trabajadores sobre el uso correcto y limpieza de los elementos de protección personal, recordando uso continuo y adecuado de estos elementos como el uso de tapabocas para evitar enfermedades respiratorias, el uso de botas de seguridad para la protección de los pies y evitar caídas por deslizamientos, además del sombreros para la protección del sol; también se aconsejó el uso correcto de los guantes de protección que debe estar adecuado a la actividad a realizar y ser cambiados según la necesidad y desgaste normal del mismo.

- **Responsable:** Profesional SST
- **Participantes:** Profesional SST y personal de obra

- **Medio de verificación:** (Ver anexo - 5)
- **Indicador:**

ENTREGA DE ELEMENTOS DE EPP		
INDICADOR	***FORMULA***	***RESULTADO***
Entrega de EPP	Nº de elementos entregados por trabajador (4) Nº de piezas programadas para entregar por trabajador (3) x 100 %	133%

10. CAPACITACIÓN AL PERSONAL. (Ver anexo - 8)

Descripción de la actividad:

Durante los periodos de ejecución se realizó la inducción al SG-SST para el personal, de igual manera se realizaron con temas relacionados al Sistema Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo. Se programo una capacitación la cual se cumplió asi:

- Levantamiento manual de cargas: Teniendo en cuanta las actividades a realizar en las cuales el trabajo consiste principalmente en levantamiento de cargas y extendido de las mismas se programó y se ejecutó la inducción a fecha julio 30 de 2026. Para el siguiente mes se había enunciado una capacitación sobre lzare de cargas con grúas o poleas, pero teniendo en cuenta que no aplica al tipo de labor que se estaba realizando se cambiará por Cortes con objetos y herramientas.

- **Responsable:** Profesional SST
- **Participantes:** Profesional SST y personal de obra
- **Medio de verificación:** (Ver anexo - 8) En él también se evidencia la fecha de realización.
- **Indicador:**

CAPACITACIONES		
INDICADOR	***FORMULA***	***RESULTADO***
Capacitaciones	Nº de capacitaciones realizadas (1) Nº de capacitaciones programadas (1) x 100 %	100%

11. CAPACITACIONES Y ENTRENAMIENTOS EN EL SST. (Ver anexo – 3 y 4)

Descripción de la actividad:

En consideración del programa de medicina preventiva plasmado en el SG-SST del CONSORCIO PARAMOS DE SUMAPAZ, durante el periodo se realizaron las inducciones a cada uno de los trabajadores, con el propósito de dar a conocer la importancia de

ejecutar las actividades identificando los riesgos a los cuales se encuentran presentes; de esta forma lograr una permanente evolución y mejora de los objetivos del SG-SST.
La inducción estuvo enfocada al cuidado de la salud y la seguridad de los trabajadores en la obra, por tanto, se presentaron los siguientes temas en SG-SST dentro de este primer acercamiento:

- Capacitación sobre el Sistema SST (Políticas del SG-SST, política de no consumo de tabaco, alcohol y drogas)
- Notificación de riesgos (Se realizaba socialización de los riesgos presentes en el proyecto y las consecuencias de su materialización, de tal forma que los trabajadores tomarán las precauciones necesarias a la hora de realizar sus trabajos)
- **Responsable:** Profesional SST
- **Participantes:** Profesional SST y personal de obra
- **Medio de verificación:** (Ver anexo – 3 y 4) En el también se evidencia la fecha de realización.
- **Indicador:**

INDUCCION EN EL SST		
INDICADOR	***FORMULA***	***RESULTADO***
Inducción del SST	Nº de capacitaciones realizadas (2) Nº de capacitaciones programadas (2) x 100 %	100%

12. CAMPAÑAS DE PREVENCION. (Ver foto anexo 15)
Descripción de la actividad:

Como parte de las campañas de prevención y promoción de hábitos saludables dirigidas al personal de obra, orientadas a fortalecer la conciencia sobre el autocuidado y la prevención de riesgos, se realizó la socialización y publicación de las políticas de prevención del consumo de alcohol y del tabaquismo, mediante material informativo dispuesto en lugares visibles del proyecto, promoviendo su cumplimiento y la adopción de conductas seguras durante la jornada laboral.

- **Responsable:** Profesional SST
- **Participantes:** Profesional SST y personal de obra
- **Medio de verificación:** (Ver anexo 15. registro fotográfico)

CAMPAÑAS DE PREVENCION		
INDICADOR	***FORMULA***	***RESULTADO***
Campañas de prevención	Nº de campañas realizadas (2) Nº de campañas programadas (2) x 100 %	100%

13. INSPECCION ELEMENTOS DEL SST. ENTREGA DE LOS MISMOS (Ver anexo - 9)

Descripción de la actividad:

Durante el periodo de ejecución se doto a la brigada de emergencia y se realizó entrega de botiquín de primeros auxilios verificado, de igual manera se realizó la entrega de extintor verificando su fecha de vigencia, su estado, ubicación, accesibilidad y condiciones de uso. Se constató que los elementos se encuentran disponibles y en condiciones adecuadas para atender posibles situaciones de emergencia.

- **Responsable:** Profesional SST
- **Participantes:** Profesional SST y personal de obra
- **Medio de verificación:** (Ver anexo 9.)

ENTREGA DE ELEMENTOS DEL ST		
INDICADOR	***FORMULA***	***RESULTADO***
Entrega de elementos del SST	Nº de elementos del SST entregados (2) Nº de elementos a entregar programados (2) x 100 %	100%

14. NOMBRAMIENTO DE VIGIA SST. (Ver anexo - 10)

Descripción de la actividad:

Durante el periodo se realizó el nombramiento del Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), quien tiene como función apoyar la implementación y seguimiento de las medidas de seguridad en el proyecto, promoviendo el cumplimiento de las normas y procedimientos establecidos, identificando condiciones y actos inseguros, reportando oportunamente los riesgos y accidentes, y participando en las actividades de prevención, capacitación y promoción de la seguridad y salud de los trabajadores.

- **Responsable:** Profesional SST
- **Participantes:** Profesional SST y personal de obra
- **Medio de verificación:** (Ver anexo – 10) En él también se evidencia la fecha de realización.

15. COMITÉ DE CONVIVENCIA. (Ver anexo - 11)

Descripción de la actividad:

Durante el periodo se realizó la conformación del Comité de Convivencia Laboral, encargado de promover un ambiente de trabajo respetuoso y saludable, prevenir situaciones de acoso laboral y apoyar la gestión oportuna de los conflictos que puedan

presentarse entre los trabajadores. El Comité cumple funciones de recepción y trámite de quejas, orientación, conciliación y seguimiento, conforme a los procedimientos establecidos.

- **Responsable:** Profesional SST
- **Participantes:** Profesional SST y personal de obra
- **Medio de verificación:** (Ver anexo – 11) En él también se evidencia la fecha de realización.

16. **BRIGADA DE EMERGENCIAS. (Ver anexo - 12)**
 Descripción de la actividad:

Durante el periodo de ejecución del proyecto se realizó la conformación de la Brigada de Emergencias, integrada por trabajadores previamente seleccionados y capacitados para apoyar la atención inicial de situaciones que puedan generar riesgo para las personas, las instalaciones o el desarrollo de las actividades. La brigada cuenta con funciones asignadas en primeros auxilios, prevención y control de incendios, evacuación y atención de emergencias, de acuerdo con las condiciones y necesidades propias del proyecto. Asimismo, se socializaron los procedimientos básicos de actuación, las rutas de evacuación, los puntos de encuentro y los mecanismos de comunicación y respuesta ante una eventual emergencia.

En el presente informe no se generaron situaciones de emergencia, sin embargo, en la inducción al sistema se le informo al personal como responder ante una situación de riesgo con el fin de salvaguardar a las personas, sus bienes y el entorno de estos; se informó los centros asistenciales cercanos en caso de accidente y como reportarlo en caso de ser necesario.

- **Responsable:** Profesional SST
- **Participantes:** Profesional SST y personal de obra
- **Medio de verificación:** (Ver anexo – 12) En él también se evidencia la fecha de realización.

A continuación, se presentan el MEDEVAC general planteado para el proyecto:

MEDEVAC ACCIDENTE EN OBRA/OFICINA

INFORMAR AL JEFE EN ESCENA INMEDIATO

ATENCIÓN AL HERIDO:

1. Retirarlo de fuente inmediatas de peligro.
2. Impartir primeros auxilios, acudir a la brigada de primeros auxilios.
3. Prepare al herido para ser evacuado

INFORMACIÓN / APOYO:

Tenga a la mano la siguiente información para ser suministrada:

1. Nombre completo del accidentado.
2. Breve descripción del accidente.
3. Signos vitales.
4. Condiciones del herido.
5. Lugar en el que se encuentra
6. Necesidad de apoyo.
7. Activar el MEDEVAC en caso de ser necesario.
8. Números de teléfono y nombre de la persona que es el contacto de emergencia.
9. Si es posible tenga una copia o la cedula en físico del accidentado.

1. DENTRO DE LA OFICINA O ÁREA ALEDAÑA

Coordinar inicialmente con la logística y realizar traslado a hospital más cercano. Remitirse a el listado:

RED ASISTENCIAL DE URGENCIAS PARA ACCIDENTES LABORALES ARL POSITIVA PLANTEADO EL CONTRATO

2. OTRAS OPCIONES DE ATENCIÓN MÉDICA.

META Y GUAVIARE

Cruz roja	Línea de emergencias
132	123

Evacuación

Avisar y activar el plan con: Arq. Alba Scarpetta Sánchez o Lina Sierra

La profesional encargada coordinará el plan a seguir y contactará con:
Ambulancia (en caso de ser necesario)
La ARL Positiva para reportar el accidente, con ello seguir las indicaciones generadas y seguir con el correcto traslado del trabajador accidentado.

TELEFONOS DE EMERGENCIA

Oficina INVERSIONES:

- 3142759244 – Lina Sierra Profesional SST.
- 3142759244 – Alba Scarpetta Profesional SST. auxilios y gestión de afiliaciones.

ARL POSITIVA: 6013307000

- 601 3307000 (Línea 24 horas)

Una vez el paciente se encuentra estable, la profesional SST enviará el Reporte del Accidente de Trabajo según el formato establecido por la ARL, así mismo se llamará al contacto de emergencia indicado por el paciente.

FIGURA No 1. PROCEDIMIENTO UTILIZADO EN EL PROYECTO EN CASO DE QUE SE PRESENTARA ALGUNA EMERGENCIA

17. AFILIACION AL SISTEMA Y /O VINCULACION AL SISTEMA SS. (Ver anexo - 02)

Descripción de la actividad:

Durante el periodo se realizó la afiliación del personal vinculado al proyecto al Sistema de Seguridad Social Integral, garantizando su cobertura en salud, pensión y riesgos laborales (ARL), de acuerdo con la normatividad vigente. Esta actividad permitió asegurar que los trabajadores contaran con la protección correspondiente durante el desarrollo de sus labores.

De igual forma al momento al ingresar un trabajador al proyecto este será vinculado al sistema de seguridad social, información que es enviada a interventoría para su revisión y aprobación previo al ingreso del personal.

- **Responsable: Responsable:** Empresa contratista, INVERSIONES G Y S SAS. (integrante del CONSORCIO PARAMOS DE SUMAPAZ)
- **Medio de verificación:** (Ver anexo – 02) En él también se evidencia la fecha de realización.
- **Indicador**

AFILIADOS AL SISTEMA		
INDICADOR	***FORMULA***	***RESULTADO***
Afiliados al sistema	Nº de trabajadores afiliados al sistema (8) Nº de trabajadores en obra (8) x 100 %	100%

18. SEGURIDAD SOCIAL OBLIGACIONES LABORALES Y PAGO DE PLANILLAS (Anexo No 7)

Descripción de la actividad:

La empresa realiza el debido proceso de pagos de seguridad social al sistema de EPS, AFP, ARL, CCF y demás exigidas por la ley. De igual forma al momento de ingresar un trabajador al proyecto este será vinculado al sistema de seguridad social, información que es enviada a interventoría para su revisión y aprobación previo al ingreso del personal.

Para los contratistas bajo la modalidad de prestación de servicios se adjuntaron los mismos documentos.

La planilla y el pago de la misma se evidenciará en el informe No 2. La empresa INVERSIONES G Y S SAS por digito de verificación tiene plazo de pago hasta fecha 14 de agosto de 2026

- **Responsable:** Empresa contratista, INVERSIONES G Y S SAS. (integrante del CONSORCIO PARAMOS DE SUMAPAZ)
- **Medio de verificación:** (Ver anexo – 7) En él también se evidencia la fecha de realización.

19. CONTROL PERSONAL DE OBRA. (Ver anexo - 7)

En el periodo se encontró activo el siguiente personal:

No	NOMBRE	NUMERO DE CEDULA	CARGO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	No. DE PLANILLA	NO. MATRICULA PROFESIONAL
1	Andrés Felipe Suarez Arias	1018474462	Director De Obra	15/07/2026	N/A	Se paga en agosto	091037-0636796 CND
2	Nelson Enrique Gómez García	79514504	Residente De Obra	15/07/2026	N/A	Se paga en agosto	25700-65306
3	Lina María Sierra Páez	1023942924	Residente Ambiental Y Sst	15/07/2026	N/A	Se paga en agosto	091021de501404 CND Y Res No. 24957 De 02-mayo-25
4	Bibiana Carolina leon Fandiño	53007212	Residente Social	15/07/2026	N/A	Se paga en agosto	M.P: No. 53007212

PERSONAL TECNICO OPERATIVO							
No	EMPRESA RESPONSABLE	NOMBRE	NUMERO DE CEDULA	CARGO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	No. DE PLANILLA
1	INVERSIONES G Y S SAS	Andrés Camilo Riveros Aguilar	1022429918	Jefe de Instalación	15/07/2026	N/A	Se paga en agosto
2	INVERSIONES G Y S SAS	Alejo Núñez Riveros	19212089	Instalador	15/07/2026	N/A	Se paga en agosto
3	INVERSIONES G Y S SAS	Andrés Davi Ruiz Arévalo	1013684512	Instalador	15/07/2026	N/A	1083108550
4.	INVERSIONES G Y S SAS	Juan Felipe Villareal Cañon	1000133005	Instalador	15/07/2026	N/A	Se paga en agosto
5	INVERSIONES G Y S SAS	John Freddy Riveros	1015464053	Instalador	30/07/2026		Se paga en agosto

PERSONAL DE LA REGIÓN							
No	EMPRESA RESPONSABLE	NOMBRE	NUMERO DE CEDULA	CARGO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	No. DE PLANILLA
6	INVERSIONES G Y S SAS	Hernando González Alarcón	CC. 1001 169949	Ayudante de obra	30/07/2026	N/A	Se paga en agosto
7	INVERSIONES G Y S SAS	Javier baquero Ospina	CC. 7963 2678	Ayudante de obra	30/07/2026	N/A	Se paga en agosto
8	INVERSIONES G Y S SAS	Javier baquero Ospina	CC. 7963 2678	Preparación de alimentos	30/07/2026	N/A	Se paga en agosto

TABLA No 4 – Relación de personal en la vigencia del informe

- **Responsable:** Empresa contratista, INVERSIONES G Y S SAS. (integrante del CONSORCIO PARAMOS DE SUMAPAZ)
- **Medio de verificación:** (Ver anexo – 7) En él también se evidencia la fecha de realización.

20. ESTADÍSTICAS DE ACCIDENTALIDAD E INCIDENTALIDAD (VER ANEXO 13)
Descripción de la actividad:

Para el desarrollo del presente proyecto al ingreso de cada trabajador a obra se realizaba la charla de inducción al sistema la cual incluía la notificación de riesgos, estos relacionados a lo que podrían estar expuestos, recomendaciones para evitar la materialización de los riesgos, de esta manera minimizar accidentes o enfermedades laborales en el personal.

La empresa no accidentes ni enfermedades laborales durante el periodo, todo el personal directo que se contrato estuvo afiliado a Riesgos Laborales en la ARL POSITIVA con un riesgo V de tarifa 6.96% y se expidió el certificado de accidentalidades y de enfermedades laborales arrojando la siguiente información:

Fecha	No. Total, de accidentes reportados	No. De accidentes incapacitantes	No. de fatalidades	No. de enfermedades laborales
Julio 15 a Julio 31	0	0	0	0

Tabla 3. Accidentalidad y enfermedades labores del proyecto.

Nombre del trabajador	Cedula del trabajador	ARL	Fecha A.T/ E.L	Afectación	Días de incapacidad
NA	NA	POSITIVA	NA	NA	NA

Tabla 4. Accidentes de trabajo y enfermedades laborales

- **Responsable: ARL.** Empresa contratista, INVERSIONES G Y S SAS. (integrante del CONSORCIO PARAMOS DE SUMAPAZ)
- **Medio de verificación:** (Ver anexo – 13)

21. ANALISIS DE TRABAJO SEGURO (Anexo No 14)

Descripción de la actividad:

El ATS (Análisis de Trabajo Seguro) es una herramienta de Seguridad y Salud en el Trabajo que permite identificar los peligros, evaluar los riesgos y establecer medidas de prevención y control antes y durante la ejecución de una actividad. En este documento se describen las etapas del trabajo, los riesgos asociados a cada tarea, los elementos de protección personal requeridos y las medidas necesarias para prevenir accidentes, lesiones o afectaciones a la salud de los trabajadores. Su diligenciamiento y socialización permite que el personal conozca los riesgos de la actividad y la forma segura de realizarla.

Para el periodo la actividad realizada fue el barrido de la placa y la instalación de la grama sintética, actividad que fue descrita en el ATS y diligenciado junto con el personal.

- **Responsable:** Profesional SST, residente de obra, director de obra y personal
- **Medio de verificación:** (Ver anexo – 14) En él también se evidencia la fecha de realización.

22. REGISTRO FOTOGRÁFICO (ver anexo No 15)

Descripción de la actividad:

El registro fotográfico dentro de un informe de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) es el conjunto de fotografías que sirven como evidencia visual de las actividades, controles y condiciones de seguridad implementados durante la ejecución de la obra.

Permite demostrar, entre otros aspectos, la realización de capacitaciones, inspecciones, uso adecuado de elementos de protección personal (EPP), señalización, aplicación de medidas preventivas, condiciones de orden y aseo, actividades de trabajo seguro y atención de las recomendaciones de SST.

- **Responsable:** Profesional SST, residente de obra, director de obra y personal
- **Medio de verificación:** (Ver anexo – 15)

REGISTRO FOTOGRÁFICO SST

	
EXTINTOR	PUNTO DE HIDRATACIÓN
	
BOTIQUÍN	SEÑALIZACIÓN
	
SEÑALIZACIÓN	PUBLICACION DE LAS POLITICAS DE SST

TABLA No 5– Registro fotográfico del presente periodo.

23. RECOMENDACIONES

Con el fin de seguir garantizando la seguridad y salud de los trabajadores se realizaron las siguientes recomendaciones en el desarrollo del programa de seguridad y salud en el trabajo.

- Concientizar a los trabajadores frecuentemente de la importancia del uso de los implementos de protección personal y los cuidados que deben tener en el desarrollo de las actividades laborales.
- Realizar jornadas de orden y aseo de las áreas de trabajo, con el fin de mantener un ambiente laboral seguro.
- Se ha realizado solo una actividad que consistió en la colocación y pegado del tapete de la grama sintética, esta actividad no es de alto riesgo aun asi se realizó una socialización del ATS y el permiso de trabajo con el propósito de que los trabajadores supieran como asumirla. Cabe aclarar que los rollos de los tapetes son pesados por lo que se realizó previamente una capacitación en manejo de cargas.

24. CONCLUSIONES

- Dentro del desarrollo de las actividades programadas del SG-SST se contemplaron actividades en pro de garantizar y concientizar a los trabajadores sobre la importancia del cuidado de su salud y como evitar la materialización de los riesgos.
- Se garantizó la disponibilidad de los elementos de protección personal, además se concientizó al personal sobre el uso adecuado de estos logrando de esta manera que fueran utilizado de manera correcta.
- La empresa garantizó que en caso de emergencia se encontraran los elementos requeridos para la atención de su personal. Dentro de las actividades de seguridad y salud en el trabajo se garantiza la seguridad de las partes interesadas de tal forma que los mismos no presenten dificultad en el desarrollo de la obra, dentro de las áreas de intervención.
- Se garantiza que en caso de emergencia se encuentren los elementos requeridos para la atención del personal o las áreas de trabajo de tal forma que se puedan garantizar la salud y la seguridad de los trabajadores y partes interesadas.

25. ANEXOS

Anexo No 1 Plan de trabajo y cronograma
Anexo No 2 Doc. ingreso del personal o vinculación
Anexo No 3 Notificación del riesgo
Anexo No 4 Inducción SG-SST
Anexo No 5 Suministro de elementos de protección
Anexo No 6 Matriz de riesgos
Anexo No 7 Cerf. parafiscales y planillas
Anexo No 8 Capacitaciones en SG-SST

- Levantamiento manual de cargas

Anexo No 9 Inspección de elementos

- Formato inspección extintores.
- Formato botiquín acondicionado

Anexo No 10 Vigía de SST
Anexo No 11 Conformación, capacitación del Comité de Convivencia Laboral.
Anexo No 12 Conformación, capacitación de la Brigada de Emergencias
Anexo No 13 Constancia de no accidentalidad ARL.
Anexo No 14 Análisis de trabajo seguro (ATS)
Anexo No 15 Registro fotográfico

CUADRO CONTROL DE MODIFICACIÓN:

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Lina María Sierra **Lina María Sierra** Profesional SST	Felipe Suarez Director de obra	Nelson Gómez. Rte. legal

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DE MODIFICACIÓN
31/07/2026	01	Creación de documentos
06/08/2026	02	Subsanación observaciones interventoría
14/09/2026	03	Subsanación observaciones de la entidad